

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3635 /

AUTORIZA BAILE DE AÑO NUEVO AL CLUB DEPORTIVO JUVENIL DE REQUINOA.

REQUINOA, 19 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por El Club Deportivo Juvenil de Requinoa, para que realice **BAILE DE AÑO NUEVO**, el día 01 de enero de 2014, en Club Deportivo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Juvenil de Requinoa, para que realice **BAILE DE AÑO NUEVO**, el día 01 de enero de 2014, en Club Deportivo.

HORARIOS : 00:30 hrs. hasta 04:00 hrs. día 01.01.2014

Perifoneo: Días 28,29,30 y 31.12.2013 de 20:00 a 21:30 hrs.

Autorización para Pasacalles, Esquina Comercio con Leonardo Murialdo (Afiche).

Con venta de bebidas ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.

Exento de derechos municipales.

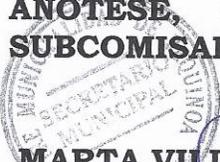
Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Año Nuevo, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.

Se deberán dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicio de Salud VI Región.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Rojas Martínez, cédula de Identidad N° 8.799.807-K, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Depto. de Rentas (1)

Archivo (1)